Salto del Guairá, 12 de febrero de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo ORLANDO DIOSNEL FERNADEZ AQUINO en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú.

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID Nº 384.881- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la institución requiere de carácter urgente combustible para el uso de tractores y desmalezadoras para la limpieza de la cuidad y así prevenir el dengue. Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Cabe destacar que el presente proceso cuenta con un solo oferente.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 12 días del mes de febrero, año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abg. Orlando D. Fernández
Encargado U.O.C